



CONVENIO COLABORACIÓN 2022

GOBIERNO DE NAVARRA – DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Y

CAJA RURAL DE NAVARRA



funciona

**PAMPLONA, 4 de agosto de 2022**



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CAJA RURAL DE NAVARRA Y EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA PARA LA CONCESIÓN DE BECAS AL ALUMNADO DE CICLOS SUPERIORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS EUROPEAS**

## **REUNIDOS**

De una parte, el Sr. D. Tomás Rodríguez Garraza, Director General de Formación Profesional del Gobierno de Navarra.

De otra, el Sr. D. Ricardo Goñi Lerános, Director de Relaciones Institucionales de Caja Rural de Navarra, actuando en nombre y representación de la misma.

## **MANIFIESTAN**

Que siendo deseo de ambas Instituciones establecer la más amplia colaboración en beneficio de Navarra y para mayor cumplimiento de los fines que tienen encomendados, otorgan el presente convenio, bajo las siguientes

## **CLAUSULAS**

### **PRIMERA. - Objeto del convenio**

El presente convenio tiene por objeto regular las condiciones por las que Caja Rural de Navarra colaborará económicamente con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para el desarrollo formativo del alumnado de grado superior de Formación Profesional, estudios de Artes Plásticas y Diseño y enseñanzas deportivas de los centros públicos de Formación Profesional dependientes del Departamento de Educación que vayan a realizar prácticas en empresas europeas fuera del territorio español.

La relación de alumnos/as en cada tanda de movilidades la facilitará a la Caja el propio Departamento de Educación y serán los resultantes del proceso selectivo realizado a tal efecto y de acuerdo a la normativa vigente en dicha materia.



## SEGUNDA. - Dotación económica

Esta colaboración económica consistirá en la aportación por Caja Rural de Navarra de un máximo de 72 becas de 550 euros cada una, para cada uno de los cursos 2021-2022 y 2022-2023 a razón de 39.600 euros al año.

## TERCERA. - Plazo de vigencia

El presente convenio tendrá una duración de dos años y será de aplicación para los estudiantes que realicen las prácticas correspondientes al curso académico 2021-2022 y 2022-2023 de la siguiente forma:

- Curso 2021-2022: para todos los alumnos que hayan realizado las estancias.
- Curso 2022-2023: para los alumnos que realicen estancias formativas de septiembre de 2022 a julio de 2023.

Ambas partes acuerdan que, para su renovación, será necesario que ambas partes manifiesten por escrito su voluntad de renovarlo para cursos sucesivos en las mismas condiciones aquí definidas.

## CUARTA. - Abono de las becas a los beneficiarios

El importe de cada una de las becas se ingresará directamente por parte de Caja Rural de Navarra en una cuenta corriente o libreta de ahorro que, previamente, los solicitantes de las becas habrán abierto en Caja Rural de Navarra.

Para eso, el futuro beneficiario de la beca tendrá que cumplir como requisito para poder optar a la misma, la obligatoriedad de aportar el número IBAN de la cuenta corriente o libreta de ahorro de la que es titular en Caja Rural de Navarra en el momento de la solicitud de la misma.

## QUINTA. - Entrega de becas y difusión

Con el objetivo de dar a conocer a la sociedad Navarra la labor que realiza el Departamento de Educación en la formación de los estudiantes navarros y el apoyo que Caja Rural de Navarra hace a los estudiantes navarros de formación profesional, ambas partes acuerdan realizar uno o varios actos públicos anualmente al que asistirán los estudiantes becados y representantes del Departamento de Educación y de Caja Rural de Navarra.

Asimismo, tanto Caja Rural de Navarra como Departamento de Educación podrán incorporar este Convenio a su información institucional o corporativa.



## SEXTA. - Charlas formativas a los alumnos de Formación Profesional

Caja Rural de Navarra dispone de una línea específica de formación para emprendedores llamada INICIA. Esta línea define principalmente un asesoramiento sobre cómo estructurar la financiación en la creación de nuevos negocios y nuevas empresas.

Dentro del programa educativo de Formación Profesional existen módulos específicos en materia de emprendimiento empresarial.

Caja Rural de Navarra podrá realizar, en colaboración con la dirección de los centros, actividades formativas de emprendimiento u otras en los 22 centros de formación profesional dependientes del Departamento de Educación y que se especifican en el anexo I del presente convenio.

## SÉPTIMA. - Seguimiento y gestión del convenio

La interpretación, seguimiento y control del presente convenio se encomienda a una Comisión Mixta, que bajo la presidencia conjunta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra y el Presidente de Caja Rural de Navarra, o de las personas que deleguen, estará formada además por dos representantes del Departamento de Educación y dos de Caja Rural de Navarra y se reunirá, al menos, una vez al año, a convocatoria de cualquiera de las partes.

## OCTAVA. - Seguimiento y gestión del convenio

Las controversias que se deriven de la interpretación y aplicación de este convenio se dirimirán ante los tribunales de la jurisdicción contencioso administrativa.

Y en prueba de conformidad, las personas antes citadas, en la representación que ostentan, firman el presente convenio de colaboración en Pamplona a 4 de agosto de 2022.

<p>GOBIERNO DE NAVARRA – DPTO EDUCACIÓN</p>	<p>CAJA RURAL DE NAVARRA</p>
<p>Fdo.: D. Tomás Rodríguez Garraza</p>	<p>Fdo.: D. Ricardo Goñi Leránóz</p>



**ANEXO I**

<b>LUGAR</b>	<b>CENTRO PÚBLICO</b>
<b>ALSASUA</b>	CIP FP Sakana LH IIP
<b>BERA</b>	IES Toki Ona BHI
<b>BURLADA</b>	CI Burlada FP
<b>CORELLA</b>	Escuela de Arte de Corella
<b>ELIZONDO</b>	CIP FP Elizondo Lanbide Eskola IIP
<b>ESTELLA</b>	CIP Estella
<b>HUARTE</b>	IES Huarte
<b>IMÁRCOAIN</b>	CIS Energías Renovables
<b>LUMBIER</b>	IES FP Lumbier
<b>PAMPLONA</b>	CIP Donapea
	ESTNA
	CIP Virgen del Camino
	CI San Juan - Donibane
	CI M <sup>a</sup> Ana Sanz
	Escuela de Arte de Pamplona
	C.I. Escuela de Educadores
	CI Agroforestal
<b>PERALTA</b>	IES Ribera del Arga
<b>SAN ADRIÁN</b>	IES Ega
<b>TAFALLA</b>	CIP Tafalla
<b>TUDELA</b>	CIP ETI